ACTA DE EVALUACIÓN Nº 36 /2016
LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2016
"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 18 de agosto de 2016, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios del comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2016.

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** La Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP, la Sra. Rosana Espínola Directora Administrativa, y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día lunes jueves 18 de agosto del 2016, siendo las 11:00, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (una) propuesta, pertenecientes a la firma:

1) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. CON RUC 80017124

4. Precios Ofertados

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario IVA incluido	Precio Total en Guaraníes IVA incluido
1	Seguro de INCENDIO DE EDIFICIOS DNCP	1	Unidad	1.173.034	1.173.034
2	Seguro de incendio- Edificio del DATA CENTER ALTERNATIVO	1	Unidad	58.090	58.090
3	Seguro de Equipos Electrónicos	1	Unidad	16.469.452	16.469.452
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					**17.700.576**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Rosana Espínola Trotte
Directora Administrativa

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

5. Verificación de la documentación sustancial presentada

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

6. Verificación de la documentación formal presentada / oferta de menor precio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se pasa a verificar la documentación formal adicional presentada:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Grupo General de Seguros S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE

Otros documentos.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Copias simples de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015).**	CUMPLE
Dos (2) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard & Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora.	CUMPLE
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	CUMPLE
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	CUMPLE
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual o superior a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE

7. **Análisis Financiero**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Susana Espinola Trotte
Directora Administrativa

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

8. Motivos de calificación

Teniendo en cuenta que en el proceso de LLAMADO AL LICITACION PUBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016, convocado para la CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DNCP han sido declarados desiertos los lotes 3 y 5 del llamado correspondientes a SEGURO DE INCENDIO DE EDIFICIOS DE LA DNCP; SEGURO DE INCENDIO DEL EDIFICIO DEL DATA CENTER ALTERNATIVO; SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, y teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza bajo el amparo del Art. 33 inciso g) de la Ley N° 2051/03, en vista al vencimiento de las pólizas mencionadas en fecha 16 de agosto y la imposibilidad de realizar un llamado público sin que con ello se vean afectados los intereses de la Institución, en tanto cuanto culminen los trámites administrativos para la adjudicación de la nueva convocatoria, éste Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. por ser la más conveniente a los intereses de ésta Dirección Nacional.

De la misma forma se deja constancia que el precio ofertado no supera el precio estimado referencial del presente llamado, razón por la cual no se solicitó el desglose de precios conforme Resolución DNCP N° 1173/16

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado a **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2016 para la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LA DNCP"**, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por valor que se detalla a continuación: GUARANIES DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (Gs. 17.700.576)

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sra. Rosana Espínola
Directora Administrativa

Abog. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional